



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo laboral
Radicado: 05154311200120180013800
Decisión: Aprueba liquidación crédito

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, el despacho APRUEBA la liquidación del crédito por la suma de \$72.368.638, a favor del demandante Porvenir S.A., y a cargo del demandado ESE Hospital Isabel La Católica de Cáceres, por no ser objetada.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ